

SEGUROS AGRARIOS

SEGURO HERBÚCEO Y SEGURO OLIVAR

Sevilla, a 30 de diciembre de 2014

SEGURO HERBÚCEOS. Periodo de modificaciones de la declaración de seguro en los módulos 1 y 2.

PARCELAS DE SECANO: Se admitirán modificaciones en la Declaración de Seguro hasta el 27 de marzo de 2015 como fecha límite, excepto para las bajas de parcela por no siembra y alta de nuevas parcelas para girasol, garbanzos y judías secas que será el 12 de junio de 2015 siempre que las mismas se deban a causas justificadas, que no afecten de forma significativa al contenido de la Declaración de Seguro y que a la recepción de la solicitud de AGROSEGURO las parcelas afectadas por dichas modificaciones no hayan tenido siniestro causado por los riesgos cubiertos.

PARCELAS DE REGADÍO: Se admitirán modificaciones en la Declaración de Seguro hasta el 27 de marzo de 2015 como fecha límite, excepto para las bajas de parcela por no siembra y alta de nuevas parcelas para girasol, garbanzos, judías secas y cereales de primavera (maíz, sorgo, mijo y panizo) que será el 25 de junio de 2015 siempre que las mismas se deban a causas justificadas, que no afecten de forma significativa al contenido de la Declaración de Seguro y que a la recepción de la solicitud en AGROSEGURO las parcelas afectadas por dichas modificaciones no hayan tenido siniestro causado por los riesgos cubiertos.

SEGURO OLIVAR. Periodo de modificaciones de la declaración de seguro en los módulos 1 Y 2.

Se admitirán modificaciones en la Declaración de Seguro hasta el 14 de abril de 2015 como fecha límite, siempre que las mismas se deban a causas justificadas y que a la recepción de la solicitud de AGROSEGURO las parcelas afectadas por dichas modificaciones no hayan tenido siniestro causado por los riesgos cubiertos.

CÓMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO:

En caso de siniestro debéis poneros en contacto con vuestro colaborador habitual para comunicarlo. El perito os citará para la tasación. En esa cita debéis llevar la PAC. Si estáis conformes con dicha tasación firmad la Hoja de Campo como CONFORME. En caso contrario, firmad como NO CONFORME, pero nunca dejéis de firmar.